



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado No. 11001-02-05-000-2025-01370-00

Que mediante providencia calendada dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinticinco (2025)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO**, dentro de la acción de tutela instaurada por **e METALÚRGICA DE SANTANDER SAS**, contra la **SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA y la SALA CIVIL - FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA**, radicado único No. **11001020500020250137000**, **DISPUSO**: “*Ante la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, concédase la impugnación que Metalúrgica de Santander SAS interpuso contra el fallo de tutela de primera instancia que se profirió dentro de la acción de la referencia. En consecuencia, remítase el expediente a dicha Sala, para su trámite conforme a lo ordenado por el artículo 2.º del Decreto 333 de 2021, en armonía con los artículos 44 y 45 del Acuerdo n.º 001 de marzo 7 de 2002 (Reglamento de la Corte)..*”. Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia **A ANA CECILIA MELO DE PEDRAZA, ELSA MILENA PEDRAZA GARCIA, JUAN CARLOS PEDRAZA MELO, HEREDEROS DE FELIPE ANTONIO PEDRAZA VEGA**, y demás **PARTES E INTERVINIENTES** al interior del proceso identificado con el radicado **n.º 68001-31-03-010-2019-00152-00**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 17 de septiembre de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence: El 17 de septiembre de 2025 a las 5:00 p.m.

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
LUZ MIREYA CAMACHO GALEANO

Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Laboral